



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01013129- -UNC-ME#UCCI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El pase en comisión e la empleada Nodocente, Sra. Luciana BOGINO, legajo 51054, desde la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaria de Extensión Universitaria;

Que en el orden 2, se agrega la nota solicitando el pase en comisión y en el orden 3 el Sr. Coordinador de la Unidad Central presta conformidad al pase por el término de un año, desde el 01-12-2023;

Que la Sra. Bogino se encuentra registrada en la planta de personal Nodocente permanente de Secretaria General, con una categoría 5 - Agrupamiento Profesional (Cód. 3665/4A);

Que la Secretaria de Extensión Universitaria presta conformidad al pase (orden 8);

Lo informado en orden 12 por el Departamento de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 2023-74159-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión a partir del 1 de diciembre de 2023 y por el término de 1 año de la Sra. Luciana BOGINO, legajo 51054 agente de un cargo categoría 5 – Agrupamiento Profesional (Cód. 3665/4A) de la planta de personal permanente de la Secretaría General, cumpliendo funciones en la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaria de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al

Departamento de Personal.